

RESOLUCIÓN

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Primer Expediente de Transferencia de Crédito del Presupuesto Municipal de 2025", solicitado por el Distrito de Campanillas, por importe de 7.000,00 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde en la octava de las vigentes: "Transferencias de Créditos" el apartado de aprobación del expediente que el órgano competente de aprobación de transferencias de créditos dentro del mismo programa de gasto es el Delegado de Economía y Hacienda. Por ello:

RESUELVO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Primer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2025".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
La Staff del Servicio de Presupuestos
Esperanza Rodríguez López

EL CONCEJAL DELEGADO DEL
ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Carlos M^a. Conde O'Donnell

DOY FE:
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
o funcionario delegado

Firmado por: RODRÍGUEZ LÓPEZ, MARIA ESPERANZA Fecha Firma: 28/01/2025 09:03 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 28/01/2025 13:13 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 28/01/2025 13:48 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 28/01/2025 13:50 Emitido por: FNMT-RCM





De conformidad con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, le curso solicitud de Transferencias de Crédito para el Presupuesto de 2024 del Distrito de Campanillas.

La Staff del Servicio de Presupuestos
Esperanza Rodríguez López.

INTERVENCIÓN

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.926.000 ■ www.málaga.eu

Código Seguro De Verificación	wbBqtP+aJNVC9J95/VoMlw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esperanza Rodríguez López	Firmado	22/01/2025 12:49:44
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/wbBqtP+aJNVC9J95/VoMlw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Sr. D. Carlos M. Conde O'Donnell

Concejal Delegado de Economía y Hacienda

ASUNTO: SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

INFORME: En relación con el asunto reseñado, se informa:

PRIMERO: la dotación presupuestaria de la aplicación 14.9251.22699.9100 en el presupuesto 2025, es insuficiente para realizar el contrato de *Servicio de asistencia para la gestión de las redes sociales de la Junta Municipal de Distrito 9, Campanillas*. Por ello es necesario suplementar la referida aplicación presupuestaria por importe de **7.000,00 €**.

SEGUNDO: se propone la disminución de la aplicación presupuestaria 14.9251.22706.9100 por importe de 7.000.00 €, ya que no va a ser necesaria la totalidad del importe de la aplicación estudios y trabajos técnicos.

El crédito de esta aplicación estaba previsto para la asistencia técnica de obras si bien el Área de Coordinación de Distrito ha aumentado el importe del contrato para este fin, por lo que se hace posible disponer de parte del crédito de la aplicación.

TERCERO: La transferencia de crédito propuesta, no perturba el normal funcionamiento del servicio, por ello que se ruega su aprobación conforme a lo establecido en la base 8ª de las de ejecución del Presupuesto vigente.

1/1

Málaga, fecha de la firma electrónica

EL JEFE DEL DISTRITO 9-CAMPANILLAS

Fdo. Daniel J. Muñoz Rodríguez

LA CONCEJALA-PRESIDENTA
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE
DISTRITO Nº 9 CAMPANILLAS

Fdo. Mar Torres Casado de Amezúa

Ayuntamiento de Málaga
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	yAlDHs/l3as9q/0J01VHGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mar Torres Casado de Amezúa	Firmado	21/01/2025 10:49:53
	Daniel Jesús Muñoz Rodríguez	Firmado	20/01/2025 17:13:15
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yAlDHs/l3as9q/0J01VHGQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PETICION DE TRANSFERENCIAS DE CREDITOS DEL
PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2025

PTC

ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA JUNTA M. DISTRITO CAMPANILLAS

- Partida que se propone INCREMENTAR

CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACION	IMPORTE	
14	9251	22699	9100	7.000,00	Euros

- Partida/s que se propone/n DISMINUIR

CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACION	IMPORTE	Euros
14	9251	22706	9100	7.000,00	Euros
					Euros
					Euros
					Euros
					Euros
					Euros
TOTAL DISMINUCIONES				7.000,00	

Justificación de la necesidad de tramitar la transferencia

Observaciones del Servicio de Gestión Contable:

Observaciones del Servicio de Gestión contable o del Área de Fiscalización.

LA PRESIDENTA DEL
AREA/DISTRITO

EL JEFE DEL SERVICIO
DE PRESUPUESTOS

EL JEFE DEL SERVICIO
DE GESTIÓN CONTABLE

EL INTERVENTOR
GENERAL DE FONDOS

FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE

Código Seguro De Verificación	bd6Lo/b99NeGwuHbP0zxIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mar Torres Casado de Amezúa	Firmado	21/01/2025 10:50:16
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/bd6Lo/b99NeGwuHbP0zxIw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	DGOXRwz77+CwEunPH7MX8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esperanza Rodríguez López	Firmado	22/01/2025 12:49:45
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/DGOXRwz77+CwEunPH7MX8A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op. Anterior:	
Nº. Expediente:	
Aplicaciones:	1
Oficina:	
Ejercicio:	2025

Presupuesto **2.025**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
14	9251	22706	22025000204	7.000,00	
ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS					

Importe	Importe EUROS
SIETE MIL EUROS.	7.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre
PTC

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220250000121**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **21/01/2025**

Código Seguro De Verificación	h5/luGncgrzCCPvxPOQUTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	22/01/2025 08:14:12
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/h5/luGncgrzCCPvxPOQUTQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 1 PTC 2025

Fecha: 22/01/2025

Grupo Apuntes:

TRANSFERENCIA

Texto Explicativo: 1 PTC 2025 CAMPANILLAS

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	14 9251 22699 OTROS GASTOS DIVERSOS			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			7.000,00	
G	14 9251 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-7.000,00	

Suma Total



ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ASUNTO: 1º EXPEDIENTE DE MODIFIC. PRESUPUESTARIA "TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO" DE JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CAMPANILLAS

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente:

INFORME

PRIMERO.- Expediente de modificación presupuestaria.

Según consta en el expediente, se propone la tramitación de expediente de modificación de créditos por transferencias, a petición de la Junta de Distrito Campanillas, para suplementar la dotación presupuestaria de la aplicación 14.9251.22699.9100 en el presupuesto 2025, ya que es insuficiente para realizar el contrato de *Servicio de asistencia para la gestión de las redes sociales de la Junta Municipal de Distrito 9, Campanillas*.

Se pone de manifiesto en el informe de petición de transferencia de crédito que acompaña al expediente que la disminución de consignación en esta aplicación presupuestaria no altera el normal funcionamiento de los servicios.

1/2

La propuesta de modificación del Presupuesto General corresponde a transferencias de crédito entre **mismas áreas de gastos** y se realiza en aplicación de lo establecido en el art. 179 del TRLRHL y art. 40 del RD. 500/1990 y a su vez dentro del **mismo programa de gasto** como dispone la Base 8ª de Ejecución del Presupuesto, cumpliendo las limitaciones impuestas por los artículos 180 del TRLRHL y 41 del RD. 500/1990. Dicha modificación propuesta no afecta al importe total del presupuesto.

Se adjunta documentos RC de las aplicaciones presupuestarias que ceden el crédito en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 del RD. 500/1990 así como documento PTC de petición de transferencia de crédito en aplicación a lo establecido en la Base de ejecución nº 8.

SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.

Los capítulos y aplicaciones presupuestarias en las que se propone la modificación presupuestaria son las siguientes:

ANEXO MODIFICACION DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ESTADO DE GASTOS				DESCRIPCIÓN GTO /
Aplic. GASTOS	Proyecto	R.F.	Importe	ACTUACIÓN
2025	14 9251 22706 9100		-7.000,00	Estudios y trabajos técnicos
2025	14 9251 22699 9100		7.000,00	Otros gastos diversos

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 010
intervencioninformes@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	dElwbqqrhxhLiZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	27/01/2025 14:41:16
Observaciones	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	27/01/2025 13:56:47
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/dElwbqqrhxhLiZCg8YlPoSg==	Página	1/2
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





TERCERO.- Estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

La modificación que se propone no afecta al cálculo de la estabilidad presupuestaria ni supone un mayor gasto computable en la Regla de gasto.

CUARTO.- Órgano competente.

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

QUINTO.- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

En Málaga, a fecha de firma electrónica

LA JEFA DE SERVICIO DE CONTROL
FINANCIERO NO PLANIFICADO
Josefa María Sánchez Moreno

2/2

EL INTERVENTOR GENERAL
Fermín Vallecillo Moreno

A/A DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Código Seguro De Verificación	dElwbqqrhxhLiZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	27/01/2025 14:41:16
	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	27/01/2025 13:56:47
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/dElwbqqrhxhLiZCg8YlPoSg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





INFORME:

Asunto: Primer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2025.

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto señalado informa:

Primero:

De acuerdo con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, el Distrito Campanillas, ha remitido propuesta de transferencia de crédito.

Segundo:

Éste constituye el Primer Expediente de transferencias de créditos del Presupuesto Municipal de 2025, que se tramita. En él se proponen suplementos por importe de 7.000,00 €, encontrándose financiados con minoraciones por el mismo importe.

Tercero:

El Distrito informa, que la aprobación de la propuesta presentada no afecta al normal funcionamiento de los servicios.

Cuarto:

Dicha propuesta ha sido informada y fiscalizada por la Intervención General, por lo que se deduce que la presente PTC cumple lo regulado en la Base Octava de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga vigente, el artículo 179 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 abril.

La resolución de la presente PTC se elevará al Concejal Delegado de Economía Hacienda por delegación de la Junta de Gobierno Local, órgano competente para dictar dicha resolución, según la mencionada Base de Ejecución vigente.

Quinto:

Las transferencias de créditos propuestas entrarán en vigor, si así se estima pertinente, desde la fecha de aprobación del Concejal Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

Málaga, fecha de la firma electrónica
La Staff del Servicio de Presupuestos
Esperanza Rodríguez López.

Código Seguro De Verificación	cf0Yq802AbTE86ISxB6DNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esperanza Rodríguez López	Firmado	28/01/2025 08:50:54
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cf0Yq802AbTE86ISxB6DNA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

